

La Estrella, 25 de febrero de 2021

ASUNTO : Contratación Selección de Mínima Cuantía N° 007-020-2021

AL : Señor  
**OFERENTES**  
La Estrella – Antioquia

REF : Informe de Evaluación Definitivo del proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 007-020-2021 cuyo objeto es la **“Suministro de papelería, útiles de escritorio e implementos de oficina para la Regional Antioquia-Chocó”**.

En desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía N° 007-020-2021, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco se permite publicar **informe de evaluación y verificación definitivo de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos**, dando cumplimiento así a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en materia contractual, así como dando aplicación a lo establecido en la invitación pública y el cronograma del proceso de selección

El presente informe de evaluación se publica una vez vencido el termino de traslado del informe de evaluación inicial.

Cordialmente,

---

Leidy Johana Atehortua Alvarez  
Profesional de Defensa  
Agencia Logística de las Fuerzas Militares  
Regional Antioquia Choco

**“La unión de nuestras Fuerzas”**

## EVALUACIÓN JURÍDICA

### OFERTAS PRESENTADAS:

1. GRUPO GEC NIT 901346888-7
2. DISTRIBUCIONES ALIADAS NIT 900314764-1
3. IMPRESMED SAS NIT 901.408.661-1
4. STAR SERVICES NIT 830113914-3
5. RODRIGAL SAS NIT 900804609-0
6. SIMCO GROUP SAS NIT 901094964-6
7. KANDERI GROUP SAS NIT 900589201-7
8. CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS SAS NIT 901361892-1
9. EUFRAZIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE NIT 71310564-0
10. CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901406206

### EVALUACIÓN INICIAL PRIMERA PARTE

<u>REQUISITOS</u>	<u>GRUPO GEC</u>	<u>DISTRIBUCIONES ALIADAS</u>	<u>IMPRESMED</u>	<u>STAR SERVICES</u>	<u>RODRIGAL SAS</u>
Carta de Presentación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil / Cámara de Comercio	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar y/o Aclarar	Cumple
Registro Unico Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Identificación del Representante Legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado Aportes Parafiscales	Subsanar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Medidas correctivas multas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

**“La unión de nuestras Fuerzas”**

Formulario de pacto de confidencialidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	Subsanar	Habilitar	Subsanar	Habilitar	Subsanar
<b>CONCLUSION</b>	<b>SUBSANAR</b>	<b>Habilitar</b>	<b>Subsanar</b>	<b>Subsanar</b>	<b>Subsanar</b>

### EVALUACION INICIAL SEGUNDA PARTE

<u>REQUISITOS</u>	<u>SIMCO GROUP</u>	<u>KANDERI GROUP</u>	<u>CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS</u>	<u>EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE</u>	<u>CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S</u>
Carta de Presentación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil / Cámara de Comercio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	<b><u>Subsanar o aclarar</u></b>
Registro Unico Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Identificación del Representante Legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado Aportes Parafiscales	Cumple	Cumple	Subsanar	Cumple	Cumple
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Medidas correctivas multas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de pacto de confidencialidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	Habilitar	Subsanar	Subsanar	Habilitar	Subsanar
<b>CONCLUSION</b>	<b>Habilitar</b>	<b>Subsanar</b>	<b>Subsanar</b>	<b>Habilitar</b>	<b>Subsanar</b>

**OBSERVACIÓN INICIAL:** el comité Jurídico observa que deben subsanar los oferentes:

- 1. GRUPO GEC** se verifica que no anexa la certificación de aportes conforme al numeral 2.2.7. **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**

*“La unión de nuestras Fuerzas”*

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

**Nota 1:** Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

**Nota 2:** En caso de que sea el revisor fiscal o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:

- a. Copia de cedula de ciudadanía
- b. Copia de la tarjeta profesional
- c. Certificado de la Junta Central de Contadores

8. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales: mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de **los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta**, relativos al sistema de seguridad social integral, (pensión, salud, y riesgos laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención. En caso de que sea el revisor fiscal o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:

- Copia de cedula de ciudadanía
- Copia de la tarjeta profesional
- Certificado de la junta central de contadores

Adicionalmente se evidencia que no cumple con la acreditación de la experiencia conforme a lo establecido en la invitación, ya que solo aporta el contrato y en el numeral establece:

### **2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

*La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:*

1. *Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y/o copia del acta de recibo a satisfacción y/o copia del acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad.*

*Las certificaciones y/o documentos deben contener como mínimo la siguiente información:*

- a) *Objeto del contrato.*
- b) *Valor.*
- c) *Nombre o razón social del contratista*
- d) *Nombre o razón social del contratante*
- e) *Fecha de iniciación y terminación del contrato.*

2. *Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.*

**“La unión de nuestras Fuerzas”**

*La experiencia se acreditará con certificaciones de contratos ejecutados, cuyo sumatorio total sea igual o superior a 32 SMLMV y el objeto corresponda al presente proceso.*

*Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta.*

*Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.*

De acuerdo a lo anterior el oferente deberá aportar **anexar copia del contrato y/o copia del acta de recibo a satisfacción y/o copia del acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad**

2. **STAR SERVICES NIT 830113914-3** En la verificación realizada por el comité jurídico evaluador se observó en el RUES una multa en firme del contrato CCE-538-1-AMP-2017 Oc., con la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, por lo anterior el comité jurídico agradece aclarar a la fecha el estado de la multa.

3. **IMPRESMED** se evidencia que aporta un contrato y un acta de liquidación con el HOSPITAL SAN RAFAEL pero con un objeto diferente al que se pretende contratar, es necesario que el oferente subsane dichos documentos conforme a lo establecido en la invitación pública en su numeral 2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

2. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y/o copia del acta de recibo a satisfacción y/o copia del acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad.

Las certificaciones y/o documentos deben contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del contrato.
- Valor.
- Nombre o razón social del contratista
- Nombre o razón social del contratante
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.

3. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

La experiencia se acreditará con certificaciones de contratos ejecutados, cuyo sumatorio total sea igual o superior a 32 SMLMV y el objeto corresponda al presente proceso.

Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta.

**Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.**

“La unión de nuestras Fuerzas”

4. **RODRIGAL SAS** se observa que el oferente no acredita la experiencia conforme a lo establecido en la invitación pública, por cuanto no anexa: Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y/o copia del acta de recibo a satisfacción y/o copia del acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad.

Las certificaciones y/o documentos deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

La experiencia se acreditará con certificaciones de contratos ejecutados, cuyo sumatorio total sea igual o superior a 32 SMLMV y el objeto corresponda al presente proceso.

Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta.

**Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.**

5. **KANDERI GROUP SAS NIT 900589201-7** se observa que el oferente no acredita la experiencia conforme a lo establecido en la invitación pública, por cuanto no anexa: Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y/o copia del acta de recibo a satisfacción y/o copia del acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad.

Las certificaciones y/o documentos deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

La experiencia se acreditará con certificaciones de contratos ejecutados, cuyo sumatorio total sea igual o superior a 32 SMLMV y el objeto corresponda al presente proceso.

Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta.

**“La unión de nuestras Fuerzas”**

**Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.**

6. **CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS SAS NIT 901361892-1** se verifica que no anexa la certificación de aportes conforme al numeral

### 2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

**Nota 1:** Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

**Nota 2:** En caso de que sea el revisor fiscal o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:

- d. Copia de cedula de ciudadanía
- e. Copia de la tarjeta profesional
- f. Certificado de la Junta Central de Contadores

Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales: mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de **los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta**, relativos al sistema de seguridad social integral, (pensión, salud, y riesgos laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención. En caso de que sea el revisor fiscal o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:

- Copia de cedula de ciudadanía
- Copia de la tarjeta profesional
- Certificado de la junta central de contadores

Adicionalmente se evidencia que no cumple con la acreditación de la experiencia conforme a lo establecido en la invitación, ya que solo aporta el contrato y en el numeral establece:

### 2.3.2. **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y/o copia del acta de recibo a satisfacción y/o copia del acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad.

Las certificaciones y/o documentos deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.

“La unión de nuestras Fuerzas”

- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

La experiencia se acreditará con certificaciones de contratos ejecutados, cuyo sumatorio total sea igual o superior a 32 SMLMV y el objeto corresponda al presente proceso.

Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.

De acuerdo a lo anterior el oferente deberá aportar **anexar copia del contrato y/o copia del acta de recibo a satisfacción y/o copia del acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad o se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.**

7. **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS** nit 901406206-2 se observa que el ítem dos (2) del numeral 2.2.3. de la invitación pública establece lo siguiente: **“La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato”**, de acuerdo a lo anterior y en consideración al certificado de existencia y representación legal aportado junto con la oferta así como la validación en el RUES, el comité jurídico evaluador observa que la empresa no tiene como mínimo un año de vigencia, por lo anterior se le solicita al oferente que aclare y sustente el cumplimiento de tal requisito establecido en la invitación pública del proceso 007-020-2021.

#### **CONCLUSIÓN INICIAL:**

El comité jurídico evaluador una vez verificada la documentación, evaluó la información aportada en virtud del proceso de selección 007-020-2021 y en consideración a los requisitos jurídicos establecidos en la invitación pública y demás documentos que integran dicho proceso, se permite concluir que se debe:

**Requerir** a los siguientes oferentes a fin de que aclaren y/o subsanen las observaciones antes descritas, lo anterior dado que no se cumplen los requisitos jurídicos establecidos en el mencionado proceso de selección.

- GRUPO GEC NIT 901346888-7
- IMPRESMED SAS NIT 901.408.661-1
- RODRIGAL SAS NIT 900804609-0

**“La unión de nuestras Fuerzas”**

- KANDERI GROUP SAS NIT 900589201-7
- CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS SAS NIT 901361892-1
- CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901406206
- STAR SERVICES NIT 830113914-3

**Habilitar** jurídicamente a los siguientes oferentes por cumplir con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación pública del proceso de selección 007-020-2021.

- DISTRIBUCIONES ALIADAS NIT 900314764-1
- SIMCO GROUP SAS NIT 901094964-6
- EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE NIT 71310564-0

### EVALUACIÓN FINAL PRIMERA PARTE

<u>REQUISITOS</u>	<u>GRUPO GEC</u>	<u>DISTRIBUCIONES ALIADAS</u>	<u>IMPRESMED</u>	<u>STAR SERVICES</u>	<u>RODRIGAL SAS</u>
Carta de Presentación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil / Cámara de Comercio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Unico Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Identificación del Representante Legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado Aportes Parafiscales	NO Subsano	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Medidas correctivas multas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de pacto de confidencialidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	NO Subsano	Habilitado	Habilitado	Habilitado	NO Subsano
<b>CONCLUSION</b>	NO Subsano	Habilitado	Habilitado	Habilitado	NO Subsano

**“La unión de nuestras Fuerzas”**

### EVALUACIÓN FINAL SEGUNDA PARTE

<u>REQUISITOS</u>	<u>SIMCO GROUP</u>	<u>KANDERI GROUP</u>	<u>CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS</u>	<u>EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE</u>	<u>CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S</u>
Carta de Presentación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil / Cámara de Comercio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO Subsano
Registro Único Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Identificación del Representante Legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado Aportes Parafiscales	Cumple	Cumple	NO Subsano	Cumple	Cumple
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Medidas correctivas multas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de pacto de confidencialidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	Habilitado	Habilitado	NO Subsano	Habilitado	NO Subsano
<b>CONCLUSION</b>	Habilitado	Habilitado	NO Subsano	Habilitado	NO Subsano

#### OBSERVACIÓN FINAL: NINGUNA

**CONCLUSIÓN FINAL:** El comité jurídico evaluador una vez verificada la documentación, evaluó la información aportada en virtud del proceso de selección 007-020-2021 y en consideración a los requisitos jurídicos establecidos en la invitación pública y demás documentos que integran dicho proceso, se permite concluir que se debe:

**Rechazar** a los siguientes oferentes por cuanto no subsanaron o allegaron los requisitos jurídicos establecidos en el mencionado proceso de selección, como lo establece la Invitación Pública

- GRUPO GEC NIT 901346888-7
- RODRIGAL SAS NIT 900804609-0
- CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS SAS NIT 901361892-1
- CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901406206

“La unión de nuestras Fuerzas”

**Habilitar** jurídicamente a los siguientes oferentes por cumplir con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación pública del proceso de selección 007-020-2021.

- DISTRIBUCIONES ALIADAS NIT 900314764-1
- IMPRESMED SAS NIT 901.408.661-1
- STAR SERVICES NIT 830113914-3
- SIMCO GROUP SAS NIT 901094964-6
- KANDERI GROUP SAS NIT 900589201-7
- EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE NIT 71310564-0

**“La unión de nuestras Fuerzas”**



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio  
El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur  
Línea Gratuita Nacional 018000910822  
[www.agencialogistica.gov.co](http://www.agencialogistica.gov.co)



## EVALUACIÓN ECONÓMICA

*Ver detalle de la evaluación económica discriminada en archivo adjunto.*

El comité económico después de verificar las respuestas de los requerimientos del día 22 de febrero de 2021, puede concluir lo siguiente:

1. Que en el anexo N° 1 de fecha 22 de febrero de 2021, se requirió a los oferentes, **GRUPO GEC-DISTRIBUCIONES ALIADAS , IMPRESMED S.A.S, INSTITUCIONAL STAR SERVICE LTDA, RODRIGAL S.A.S, SIMCO GROUP S.A.S, KANDERI GROUP S.A.S, CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS S.A.S, GRUPO ARISTIZABAL DUQUE, CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, sustentar el valor ofrecido dado que presentaban en algunos ítems un presunto precio artificialmente bajo respecto al estudio de mercado realizado por la Entidad.
2. Que de igual forma en el mismo Anexo N° 1, se requirió a los oferentes **GRUPO GEC, IMPRESMED, CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS S.A.S, CRR SOLUCIONES INTEGRALES**, explicar y presentar su respuesta y las razones que sustenta el valor ofrecido en algunos ítems que demuestran un valor superior con respecto al estudio de mercado y su valor promedio ponderado realizado por la Entidad.
3. Que estos requerimientos tenía como fecha de subsanación en la plataforma SECOP II hasta el día 24 de febrero de 2021 a las 05:00 pm.
4. Que los siguientes oferentes **GRUPO GEC- DISTRIBUCIONES ALIADAS , RODRIGAL S.A.S, SIMCO GROUP S.A.S, KANDERI GROUP S.A.S, CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS S.A.S, GRUPO ARISTIZABAL DUQUE, CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, no presentaron subsanación alguna al comité económico.
5. Que teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, este comité se permite informar que no se asignara puntaje, ni orden de elegibilidad a los oferentes que no presentaron subsanación para el proceso 007-020-2021.
6. Que este comité solo recibió la subsanación del requerimiento en el Anexo N° 1, por parte de los oferentes **INSTITUCIONAL STAR SERVICE LTDA y IMPRESMED S.A.S.** con sus respectivos soportes.
7. Que teniendo en cuenta los Criterios de evaluación emitidos en la Invitación Pública, este comité se permite informar que el primer lugar en el orden de elegibilidad para el proceso 007-020-2021 es el oferente **INSTITUCIONAL STAR SERVICE LTDA**, al cual se le asigna un puntaje de 300 puntos y segundo lugar es para el oferente **IMPRESMED S.A.S** con 157 PUNTOS

*“La unión de nuestras Fuerzas”*

## VERIFICACIÓN TÉCNICA

### OFERTAS PRESENTADAS:

11. GRUPO GEC NIT 901346888-7
12. DISTRIBUCIONES ALIADAS NIT 900314764-1
13. IMPRESMED SAS NIT 901.408.661-1
14. STAR SERVICES NIT 830113914-3
15. RODRIGAL SAS NIT 900804609-0
16. SIMCO GROUP SAS NIT 901094964-6
17. KANDERI GROUP SAS NIT 900589201-7
18. CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS SAS NIT 901361892-1
19. EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE NIT 71310564-0
20. CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901406206

### EVALUACIÓN INICIAL PRIMERA PARTE

<u>REQUISITOS</u>	<u>GRUPO GEC</u>	<u>DISTRIBUCIONES ALIADAS</u>	<u>IMPRESMED</u>	<u>STAR SERVICES</u>	<u>RODRIGAL SAS</u>
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>EXPERIENCIA</b>	No cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple

### EVALUACIÓN INICIAL SEGUNDA PARTE

<u>REQUISITOS</u>	<u>SIMCO GROUP</u>	<u>KANDERI GROUP</u>	<u>CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS</u>	<u>EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE</u>	<u>CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S</u>

**“La unión de nuestras Fuerzas”**

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>EXPERIENCIA</b>	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple

**OBSERVACIÓN INICIAL:** el comité técnico observa que deben subsanar los oferentes:

**1 GRUPO GEC :**

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

3. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y/o copia del acta de recibo a satisfacción y/o copia del acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad.

Las certificaciones y/o documentos deben contener como mínimo la siguiente información:

Objeto del contrato.

Valor.

Nombre o razón social del contratista

Nombre o razón social del contratante

Fecha de iniciación y terminación del contrato.

**2 DISTRIBUCIONES ALIADAS**

El oferente Cumple

**3. IMPRESMED**

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y/o copia del acta de recibo a satisfacción y/o copia del acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad.

Las certificaciones y/o documentos deben contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del contrato.

- Valor.

- Nombre o razón social del contratista

- Nombre o razón social del contratante

- Fecha de iniciación y terminación del contrato.

**“La unión de nuestras Fuerzas”**

#### **4. STAR SERVICES NIT 830113914-3**

El oferente Cumple

#### **5. RODRIGAL SAS:**

Se observa que el oferente no acredita la experiencia conforme a lo establecido en la invitación pública, por cuanto no anexa: Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y/o copia del acta de recibo a satisfacción y/o copia del acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad.

Las certificaciones y/o documentos deben contener como mínimo la siguiente información:

Objeto del contrato.

Valor.

Nombre o razón social del contratista

Nombre o razón social del contratante

Fecha de iniciación y terminación del contrato

#### **6.SIMCO GROUP:**

El oferente Cumple

#### **7 .KANDERI GROUP SAS NIT 900589201-**

Se observa que el oferente no acredita la experiencia conforme a lo establecido en la invitación pública, por cuanto no anexa: Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y/o copia del acta de recibo a satisfacción y/o copia del acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad.

Las certificaciones y/o documentos deben contener como mínimo la siguiente información:

Objeto del contrato.

Valor.

Nombre o razón social del contratista

Nombre o razón social del contratante

Fecha de iniciación y terminación del contrato.

#### **8.CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS SAS NIT 901361892-1**

Se observa que el oferente no acredita la experiencia conforme a lo establecido en la invitación pública, por cuanto no anexa: Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y/o copia del acta de recibo a satisfacción y/o copia del acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad.

Las certificaciones y/o documentos deben contener como mínimo la siguiente información:

Objeto del contrato.

Valor.

**“La unión de nuestras Fuerzas”**

Nombre o razón social del contratista  
Nombre o razón social del contratante

### **9. EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE**

El oferente Cumple

### **10. CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**

Se observa que el oferente no acredita la experiencia conforme a lo establecido en la invitación pública, por cuanto no anexa: Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y/o copia del acta de recibo a satisfacción y/o copia del acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad.

Las certificaciones y/o documentos deben contener como mínimo la siguiente información:

Objeto del contrato.

Valor.

Nombre o razón social del contratista

### **EVALUACIÓN FINAL PRIMERA PARTE**

<u>REQUISITOS</u>	<u>GRUPO GEC</u>	<u>DISTRIBUCIONES ALIADAS</u>	<u>IMPRESMED</u>	<u>STAR SERVICES</u>	<u>RODRIGAL SAS</u>
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>EXPERIENCIA</b>	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
<b>CONCLUSIÓN</b>	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

### **EVALUACIÓN INICIAL SEGUNDA PARTE**

<u>REQUISITOS</u>	<u>SIMCO GROUP</u>	<u>KANDERI GROUP</u>	<u>CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS</u>	<u>EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE</u>	<u>CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S</u>

**“La unión de nuestras Fuerzas”**

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>EXPERIENCIA</b>	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
<b>CONCLUSIÓN</b>	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple

**CONCLUSIÓN FINAL :**El comité técnico evaluador una vez verificada la documentación, evaluó la información aportada en virtud del proceso de selección 007-020-2021 y en consideración a los requisitos técnicos establecidos en la invitación pública y demás documentos que integran dicho proceso, se permite concluir que:

**No cumple** los siguientes oferentes por cuanto no subsanaron o allegaron los requisitos técnicos establecidos en el mencionado proceso de selección, como lo establece la Invitación Pública

- GRUPO GEC NIT 901346888-7
- RODRIGAL SAS NIT 900804609-0
- CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS SAS NIT 901361892-1
- CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901406206

**Cumple** técnicamente los siguientes oferentes por cumplir con los requisitos técnicos establecidos en la invitación pública del proceso de selección 007-020-2021.

- DISTRIBUCIONES ALIADAS NIT 900314764-1
- IMPRESMED SAS NIT 901.408.661-1
- STAR SERVICES NIT 830113914-3
- SIMCO GROUP SAS NIT 901094964-6
- KANDERI GROUP SAS NIT 900589201-7
- EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE NIT 71310564-0

**“La unión de nuestras Fuerzas”**

**CUADRO RESUMEN EVALUACIONES**

No. DE PROPUESTA	OFERENTE	EVA. JURÍDICA	EVA. ECONÓMICA	EVA. TÉCNICA	RESULTADO
1	<u>GRUPO GEC</u> <u>NIT 901346888-</u> <u>Z</u>	Inhabilitado – Rechazar	Rechazar	No Cumple	Inhabilitado – Rechazar No cumple
2	<u>IMPRESMED</u> <u>SAS NIT</u> <u>901.408.661-1</u>	Habilitado	Cumple Puntos 157	Cumple	Habilitado Cumple Puntos 157
3	<u>RODRIGAL</u> <u>SAS NIT</u> <u>900804609-0</u>	Inhabilitado – Rechazar	Rechazar	No Cumple	Inhabilitado – Rechazar No cumple
4	<u>KANDERI</u> <u>GROUP SAS</u> <u>NIT 900589201-</u> <u>Z</u>	Habilitado	Rechazar	Cumple	Rechazar
5	<u>CONTRATAR</u> <u>BIENES Y</u> <u>SERVICIOS</u> <u>SAS NIT</u> <u>901361892-1</u>	Inhabilitado – Rechazar	Rechazar	No Cumple	Inhabilitado – Rechazar No cumple
6	<u>CRR</u> <u>SOLUCIONES</u> <u>INTEGRALES</u> <u>S.A.S NIT</u> <u>901406206</u>	Inhabilitado – Rechazar	Rechazar	No Cumple	Inhabilitado – Rechazar No cumple
7	<u>STAR</u> <u>SERVICIOS NIT</u> <u>830113914-3</u>	Habilitado	Cumple Puntos 300	Cumple	Habilitado Cumple Puntos 300
8	<u>DISTRIBUCION</u> <u>ES ALIADAS</u> <u>NIT 900314764-</u> <u>1</u>	Habilitado	Rechazar	Cumple	Rechazar

“La unión de nuestras Fuerzas”

9	<u>SIMCO GROUP</u> <u>SAS NIT</u> <u>901094964-6</u>	Habilitado	Rechazar	Cumple	Rechazar
10	<u>EUFRACIO DE</u> <u>JESUS</u> <u>ARISTIZABAL</u> <u>DUQUE NIT</u> <u>71310564-0</u>	Habilitado	Rechazar	Cumple	Rechazar

**“La unión de nuestras Fuerzas”**